

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 160887

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1°.- Autorízase, al Banco Central del Uruguay, la acuñación de monedas conmemorativas, alusivas a la conmemoración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia de 1825, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Título: BICENTENARIO DECLARATORIA INDEPENDENCIA 1825. ACUÑACION MONEDAS CONMEMORATIVAS. APROBACION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-10-2023	A.G.	2023	BICENTENARIO DECLARATORIA INDEPENDENCIA 1825. ACUÑACION MONEDAS CONMEMORATIVAS. APROBACION
06-10-2023	CSS	1095/2023	BICENTENARIO DECLARATORIA INDEPENDENCIA 1825. ACUÑACION MONEDAS CONMEMORATIVAS. APROBACION
13-12-2023	CRR	4104/2023	BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-12-2023	CSS	1095/2023	C.SS. sanciona.
17-04-2024	CRR	4104/2023	C.RR. sanciona.
25-04-2024			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	4104/2023
HACIENDA	CSS	1095/2023

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-10-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:39	Diario Nro.39 - PDF - HTML - Video-
12-12-2023	CSS	Ordinaria . Sesión:53	Diario Nro.53 - PDF - HTML - Video-
13-12-2023	CRR	Ordinaria . Sesión:60	Diario Nro.4503 - PDF -
17-04-2024	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.4519 - PDF -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1095/2023	1904/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 30 de noviembre de 2023
CSS	1095/2023	1844/0 CAR PDF	Acuñación de monedas conmemorativas Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1095/2023	838/0 PDF	BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE 1825 Acuñación de monedas conmemorativas
CRR	4104/2023	1044/0 PDF	BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. —
CRR	4104/2023	1044/1 PDF	BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA.Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. Informe.

Documentos Asociados

Título
Cámara de Operadores Aeronáuticos del Uruguay - Copau. Solicitud de audiencia (162017)

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
-----	----------------	-------------------

